



Bellavista, 03 de setiembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 115-2022-D-FCNM. - Bellavista, 03 de setiembre 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la Solicitud recibida en forma virtual el 13 de agosto, por medio del cual el Tercio estudiantil solicita el cambio de miembro estudiantil para el comité directivo de Grados y Títulos-FCNM.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 43° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señalan que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; asimismo, establece sus funciones; las Facultades cuentan con una estructura organizacional que le permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al Plan Estratégico y Plan Operativo de la Universidad y de la Facultad la misma que cuenta con órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Órganos de Asesoramiento se encuentra la Comisión de Grados y Títulos;

Que, los Arts. 266, 267, 268 y 217 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los Arts. 46.5° y 69° de la norma estatutaria, señalan que los órganos de asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un periodo de dos (02) años, renovados sucesivamente en 50% cada año, tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia, y cuyas funciones específicas de esta Comisión se detallan en las normas acotadas;

Que el Artículo 268° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que la Comisión de Grados y Títulos, es la responsable de dictaminar si los aspirantes para la obtención de los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor, Títulos Profesionales, Certificados de Diplomados y otros se reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución Decanal N° 012-2022-D-FCNM, de fecha 14 de enero del 2022 se designó los integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, estando inmerso la Comisión de Grados y Títulos conformada por los docentes: Lic. Cesar Augusto Ávila Celis (Presidente); Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto (Miembro) y, Mg Herminia Bertha Tello Bedriñana (Miembro);

Que, mediante Resolución Decanal N° 054-2022-D-FCNM, de fecha 31 de marzo del 2022 se actualizo los integrantes de la estructura orgánica y funcional de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, estando inmerso la Comisión de Grados y Títulos conformada por los docentes: Lic. Cesar Augusto Ávila Celis (Presidente); Mg. Mg Herminia Bertha Tello Bedriñana (Secretaria) y, Est. Rojas Camarena, José Elías (Miembro);

Que, con Solicitud recibida en forma virtual el 13 de agosto, por medio del cual el Tercio estudiantil solicita el cambio de miembro estudiantil para el comité directivo de Grados y Títulos-FCNM con el Est. Shamuél Rhabí Saenz Sotelo;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión Extraordinaria de fecha 03 de setiembre del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:



1. **APROBAR**, el Cambio del miembro estudiantil para el comité directivo de Grados y Títulos-FCNM con el Est. Shamuél Rhabí Saenz Sotelo.
2. Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.-Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 511-2022-D-FCNM

Ref. : Solicitud presentada por el Tercio Estudiantil - FCNM
Cambio de miembro estudiantil para el Comité Directivo de Grados y Títulos - FCNM

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 15 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
 Archivo

Bellavista, 13 de agosto del 2022

Doctor:

Juan Abraham Méndez Velásquez

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente. –

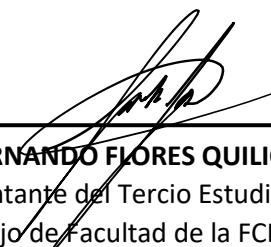
Asunto: Solicitud de cambio de miembro estudiantil para el comité de GRADO Y TITULOS

De nuestra especial consideración:


Estimado señor decano, sirva el presente para informarle que este sábado 13 de agosto como punto de agenda se nos hizo la consulta y mención a un estudiante para conformar el COMITÉ DE GRADOS Y TITULOS el cual mencionamos a nuestra compañera Est. Juana Jhamilet Trelles Guzmán, pero nos mencionó que por motivos personales no podrá conformar más comités del que ya actualmente pertenece.

Le hacemos llegar nuestras disculpas y pedimos que se haga un cambio con el Est. **Shamuel Rhabí Saenz Sotelo** para conformar el COMITÉ DE GRADOS Y TITULOS.

Sin otro particular quedamos de usted.



FERNANDO FLORES QUILICHE
Representante del Tercio Estudiantil ante
el Consejo de Facultad de la FCNM 2022



FREDY JOFRE SALAS BENAVENTE
Representante del Tercio Estudiantil ante
el Consejo de Facultad de la FCNM 2022



JUANA JHAMILET TRELLES GUZMAN
Representante del Tercio Estudiantil ante
el Consejo de Facultad de la FCNM 2022

C.C.